



RESOLUCIÓN N° -2023-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM

VISTO:

El informe del personal administrativo informático que no ha habido observaciones al Padrón Provisional para la Elección de docentes auxiliares de las 20 facultades de la universidad, para la representación ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de esta casa superior de estudios; y;

CONSIDERANDO

Que, el CEU-UNMSM 2023, mediante Resolución N° 000017-2023-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM, resolvió aprobar el cronograma para la elección de docentes auxiliares de las 20 facultades de la universidad, para la representación ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad.

Que, ante la ausencia de observaciones al Padrón Provisional para Elección de docentes auxiliares de las 20 facultades de la universidad, para la representación ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad, el Comité Electoral Universitario, con el voto aprobatorio del pleno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR EL PADRÓN DEFINITIVO DE DOCENTES EN LA ELECCIÓN DE DOCENTES AUXILIARES DE LAS 20 FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD, PARA LA REPRESENTACIÓN ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Beatriz Herrera García
Presidenta del Comité Electoral Universitario
UNMSM



CPC. Leoncio Javier Melgarejo
Secretario del Comité Electoral Universitario
UNMSM

BHG/jlbm